





**SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, los licitantes: **Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.; Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; Seguros Atlas, S.A.; y Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**; no se encuentran inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

**RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se reciben los sobres cerrados de las propuestas de los licitantes: **Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.; Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.; Grupo Nacional Provincial, S.A.B.; Seguros Atlas, S.A. (presenta un escrito constante de 2 fojas); y Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero**; mismas que deberán contener la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6 de las bases licitatorias y demás relativos y aplicables, así como lo establecido en el Acta de la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 27 de enero del 2021.

**REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS: DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41, fracción II de su Reglamento, la convocante apertura los sobres de las propuestas de las empresas representadas en este Acto, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa", 6.1.1 Personas morales", 6.1.3 "Personas morales y físicas", 6.2.1 "Propuesta Técnica", 6.2.2 "Propuesta Económica" y 6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"** de las Bases de la presente licitación; a fin de observar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las citadas bases, así como lo indicado en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 27 de enero del año en curso.

Una vez hecha la revisión cuantitativa y sucesiva de las propuestas presentadas por los licitantes, se desprende lo siguiente:

N.º	EMPRESA	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
1	Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No cumple
2	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21  
Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del  
Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y  
no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro  
Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021  
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas  
28 de enero de 2021

N.º	EMPRESA	6.1 Documentación Legal y Administrativa	6.2.1 Propuesta Técnica	6.2.2 Propuesta Económica	6.2.3 Garantía de formalidad de la propuesta
3	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
4	Seguros Atlas, S.A.	No presenta propuesta			
5	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

#### IMPORTES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

La Convocante plasma los importes de las propuestas económicas y las garantías de formalidad de propuesta de las empresas licitantes, conforme lo establecido en el numeral 4.5 de las Bases de la presente licitación, por lo que, en este acto se realiza la revisión y validez de las pólizas de garantía y cheques presentados por los licitantes; acreditándose la validez de éstas, conforme al orden en que fueron presentadas, mismas que se detallan a continuación:

Participante:		Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.			
Partidas cotizadas: 2	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta		
			Cheque simple expedido por:	Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple	
Partida 4	\$2,559,049.63	\$28,149,545.88	Número de cheque:	0000249	
Partida 10	\$2,378,863.75	\$26,167,501.25			
Partida 12	No cotiza	No cotiza			
Partida 15	No cotiza	No cotiza			
Partida 17	No cotiza	No cotiza			
Subtotal	\$4,937,913.38	\$54,317,047.13	Monto del cheque:	\$4,108,824.21	
IVA	\$790,066.14	\$8,690,727.54			
Total	\$5,727,979.52	\$63,007,774.67			

Participante:		Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.			
Partidas cotizadas: 2	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Garantía de la formalidad de la propuesta		
			Cheques de caja expedidos por:	BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple. Grupo Financiero	
Partida 4	No cotiza	No cotiza	Números de cheque:	0005394	
Partida 10	No cotiza	No cotiza			
Partida 12	\$1,676,423.06	\$18,440,653.62			
Partida 15	No cotiza	No cotiza			
Partida 17	\$3,674,404.00	\$46,885,395.05			
Subtotal	\$5,350,827.06	\$58,859,097.63	Monto de los cheques:	\$1,663,724.65	
IVA	\$856,132.329	\$9,417,455.62			
Total	\$6,206,959.39	\$68,276,553.25		\$2,426,066.55	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21  
Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del  
Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y  
no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro  
Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021  
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas  
28 de enero de 2021

Participante:		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.		Garantía de la formalidad de la propuesta	
Partidas cotizadas: 1	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Fianza expedida por:	Crédito Afianzador, S.A. Compañía Mexicana de Garantías	
Partida 4	No cotiza	No cotiza	Número de fianza:	5289339	Monto de la fianza: \$123,140.34
Partida 10	No cotiza	No cotiza			
Partida 12	No cotiza	No cotiza			
Partida 15	\$233,891.53	\$2,462,806.83			
Partida 17	No cotiza	No cotiza			
Subtotal	\$223,891.53	\$2,462,806.83			
IVA	\$35,822.64	\$394,049.09			
Total	\$259,714.17	\$2,856,855.92			

La empresa Seguros Atlas, S.A., presenta un escrito de fecha 28 de enero de 2021, firmado por el C. Carlos Denis Soto Valenzuela en su carácter de Apoderado Legal, en el que manifiesta que con relación a la Licitación Pública Nacional Consolidada SAF-DGRMSG-LP-01-21, su representada no está en posibilidades de presentar una oferta acorde a las condiciones particulares que el programa de aseguramiento requiere, mismo que se agrega al expediente del presente procedimiento para los efectos administrativos a que haya lugar, previamente rubricado por los servidores públicos y licitantes participantes en el presente acto.

Participante:		Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero		Garantía de la formalidad de la propuesta	
Partidas cotizadas: 2	Costo Mensual (Sin IVA)	Costo por el periodo (Sin IVA)	Fianza expedida por:	Liberty Fianzas, S.A. de C.V.	
Partida 4	\$2,512,325.34	\$27,635,578.75	Número de fianza:	2240581-0000	Monto de la fianza: \$3,500,000.00
Partida 10	\$1,890,137.32	\$20,791,510.49			
Partida 12	No cotiza	No cotiza			
Partida 15	No cotiza	No cotiza			
Partida 17	No cotiza	No cotiza			
Subtotal	\$4,402,462.66	\$48,427,089.24			
IVA	\$704,394.03	\$7,748,334.28			
Total	\$5,106,856.69	\$56,175,423.52			

**PROPUESTA DESECHADA:**

Una vez realizada la evaluación cuantitativa de la documentación presentada por la empresa licitante **Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.**, se advierte que dentro de la propuesta económica incluyo el cheque simple número 0000249 por un importe de \$4,108,824.21, expedido por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, para dar cumplimiento al numeral 4.1. Garantía de la Formalidad de la Propuesta de las bases licitatorias, que señala lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 360, fracción I, incisos a), c), d), e) o f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y Artículo 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en moneda nacional, por el



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21  
 Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021  
 Acto de Presentación y Apertura de Propuestas  
 28 de enero de 2021

5% (cinco por ciento) del importe máximo de su Propuesta Económica, sin considerar descuentos ni el IVA; en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Fianza, otorgada por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de acuerdo con el ANEXO CINCO de las presentes Bases.
- c) Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) Carta de Crédito, expedida de conformidad con la sección tercera de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito."

Sin embargo, es de relevancia indicar que el cheque entregado no cumple con lo señalado en el numeral que antecede, en razón de que se trata de un cheque simple y no de un cheque certificado o cheque de caja, tal como lo refiere el numeral 4.1; incumpliendo consecuentemente con el numeral 6.2.3. Garantía de Formalidad de la Propuesta, de las bases de la presente licitación, así como los artículos 360, fracción I, incisos a), c), d), e) o f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por el motivo expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II párrafo tercero de su Reglamento y el numeral 11, denominado "Descalificación de la propuesta", específicamente el numeral 11.1, inciso a) de las bases que rigen el presente procedimiento licitatorio, que a la letra señala: "La convocante procederá a la descalificación total y/o parcial, de las propuestas cuando: ...a) Se incumpla alguno de los requisitos de las Bases de esta Licitación"; la convocante procede a desechar totalmente la propuesta de la empresa **Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.**, por incumplir con lo establecido en los numerales 4.1 y 6.2.3 de las bases de la presente licitación, así como los artículos 360, fracción I, incisos a), c), d), e) o f) del Código Fiscal de la Ciudad de México, y 73, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Por otro lado, se indica a los licitantes que las garantías de formalidad de las propuestas presentadas, podrán ser devueltas a los licitantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión del Fallo, a solicitud formulada por escrito, firmada por el representante legal del licitante, dirigido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas; salvo la del licitante que resulte adjudicado, la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato a que hace referencia el numeral 4.3 de las Bases de la presente licitación.

Concluido lo anterior, la convocante recabó la rúbrica de los asistentes en las propuestas presentadas por los licitantes (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de la convocante para su análisis cualitativo, cuyo resultado se dará a conocer en la Segunda Etapa: Acto de Fallo. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el numeral 8.3 de las Bases de la presente Licitación.

**ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS PARA ANÁLISIS CUALITATIVO.**

La convocante manifiesta que las propuestas de las empresas participantes: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero; cumplieron cuantitativamente, por lo tanto son aceptadas para realizar el análisis cualitativo, de

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el numeral 9.4 de las bases del presente procedimiento, así como lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 27 de enero de 2021, para lo cual se hace entrega de las propuestas técnicas originales debidamente foliadas a los servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, por ser el Área Responsable en la licitación, a fin de elaborar la evaluación cualitativa correspondiente y emita el dictamen técnico respectivo; el cual deberá ser remitido a la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a más tardar el día **29 de enero del año en curso a las 13:00 horas**, en observancia de la normatividad aplicable, de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro siguiente: -----

No.	Propuesta Técnica del Licitante	Folios de la Propuesta Técnica
1	Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Del 163 al 196
2	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Del 1 al 368, incluye 268 A, 268 B, 268 C, 268 D, 268 E, 268 F y 268 G
3	Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	Carpeta Uno: Del 1 al 468 Carpeta Dos: Del 469 al 728, incluye 561-1 al 561-57.

**FECHA Y HORARIO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO.**-----

Quien preside este evento señala que se realizará el Acto de Fallo el próximo **29 de enero de 2021 a las 17:00 horas**, en el mismo lugar en que se actúa, dándose a conocer el resultado del dictamen correspondiente, conteniendo las mejores condiciones, el precio más bajo de los servicios que se licitan y el importe respectivo. -----

Se recuerda a los licitantes que en el Acto de Fallo se podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para esta Convocante; las nuevas posturas económicas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público y copia simple del instrumento correspondiente, del que se desprendan facultades expresas para participar en la licitación, para actos de administración o dominio, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los originales serán devueltos en ese mismo acto, a los licitantes.-----

De conformidad con el numeral 8.4 de las bases que rigen el presente procedimiento, los licitantes podrán participar en la etapa de precios más bajos, mediante la presentación de sus ofertas más bajas a través del mecanismo de "Subasta Electrónica Inversa", o bien mediante el Anexo 8 "Propuesta de precios más bajos", lo cual será comunicado al inicio de dicha etapa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LADF. -----

La convocante manifiesta a los licitantes que la información que se presenta por parte de los mismos en el presente procedimiento será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21  
Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del  
Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y  
no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro  
Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021  
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas  
28 de enero de 2021

Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión  
de sujetos obligados de la Ciudad de México. -----

**CONCLUSIÓN DEL ACTO.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 21:40 horas del mismo día de su  
inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo  
entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Lic. Patricia Salazar Cruz Subdirectora de Riesgos, Aseguramiento y Servicios	
Lic. Iraís Guadalupe González Pérez Jefa de Unidad Departamental de Prevención de Riesgos y Atención a Sinistros	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-01-21  
Contratación del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y de Personas del  
Gobierno de la Ciudad de México, para las partidas 4 "Seguros de Aeronaves GCDMX (Tripuladas y  
no Tripuladas)", 10 "Seguro Integral de Metrobús", 12 "Seguro de Equipo Rodante RTP", 15 "Seguro  
Múltiple Empresarial RTP" y 17 "Seguro de Equipo Rodante STE", para el ejercicio fiscal 2021  
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas  
28 de enero de 2021

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre y Cargo	Firma
C. Luis Octavio Ortiz Valencia Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	

**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Nombre y Área	Firma
Leslie Cinthya Eslava Montiel Representante del Heroico Cuerpo de Bomberos de la CDMX.	
Jorge Alfonso Castellanos Rosales Representante de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la CDMX.	
Jonathan Iván Navarro Landa Representante de la Policía Auxiliar de la CDMX.	
María de Jesús Sánchez Hernández Representante de Metrobús	

**POR LOS LICITANTES**

Nombre y Cargo	Firma
José Juan Guido Sánchez Representante de Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.	
Mauricio Flores de la Sierra Representante de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	
Víctor Jesús Sandoval Mejorada Representante de Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
Carlos Alberto Cruz Hernández Representante de Seguros Atlas, S.A.	
Magaly Adriana Barrios González, Representante de Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	